

## ACUERDO NO. SCGG-00284-2016

### EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de junio, 2016

#### ACUERDA

**CONSIDERANDO:** Que bajo Circular No.CGG-050-2014, de fecha 28 de noviembre del 2014, el Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro en su condición de Secretario Coordinador General de Gobierno, por Instrucciones del Señor Presidente de la República transmite a los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo las normas para la autorización de los viajes al exterior de los Altos Funcionarios del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 1 de la Circular No.CGG-050-2014, describe que los viajes al exterior de los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo a los cuales se les otorgue viáticos, otros gastos de viaje y gastos de representación fuera del país, deberán ser autorizados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno y deberán liquidar los mismos conforme a la determinación de categorías, zonas, periodos de las misiones y limites para viáticos que se consignan en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que bajo Oficio No.PE-69/2016, fechado 11 de mayo del 2016 la Ciudadana Tania Sagastume Bulnes en su condición de Presidente por Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) comunica al Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro en su condición de Coordinador General de Gobierno, que el Licenciado Juan Carlos Alvarez, Presidente Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) ha sido invitado por parte del banco interamericano (BID) a participar en la Segunda Conferencia Regional de Inclusión Financiera: Hacia un Ecosistema Digital, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú los días 1 y 2 de junio del 2016, a este oficio se adjunta copia de la Resolución del Consejo Directivo de BANHPROVI No.CD-054/2016 donde se autoriza el viaje del Lic. Alvarez.

**CONSIDERANDO:** Que bajo Acuerdo No.SCGG-00238-2016, de fecha 20 de mayo del 2016, el Secretario Coordinador General de Gobierno autoriza al Ciudadano Juan Carlos Alvarez para que viaje a la ciudad de Lima, Perú los días 01 y 02 de junio, 2016.

**CONSIDERANDO:** Que bajo oficio No.PE-83-2016 de fecha 10 de junio, 2016 el Ciudadano Juan Carlos Alvarez en su condición de Presidente Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) solicita al Secretario Coordinador General de Gobierno la anulación del Acuerdo No.SCGG-00238-2016, ya que por razones de salud y recomendación médica era imposible realizar el viaje.

COMUNÍQUESE.

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado  
Coordinador General de Gobierno



  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILA GÓNZALEZ**  
Secretaria General de  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

